



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

2698

BUENOS AIRES, 17 MAR. 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-001945-17-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BAYER S.A., comunica a esta Administración Nacional el cambio de domicilio del establecimiento BAYER AS, el cual se desempeña como liberador y distribuidor de la especialidad medicinal denominada XOFIGO / DICLORURO DE RADIO-223, inscripta con el Certificado N° 57.876.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

2698

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Tómase conocimiento del cambio de domicilio del establecimiento BAYER AS, sito en Kjelsåsvein 172 A, NO-0884, Oslo, Noruega, que en lo sucesivo será en Drammensveien 288, Oslo, NO-0283, Noruega, el cual se desempeña como liberador y distribuidor de la especialidad medicinal denominada XOFIGO / DICLORURO DE RADIO-223, inscrita con el Certificado N° 57.876.

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 57.876, cuando se presente acompañado de la copia autenticada de la presente disposición.

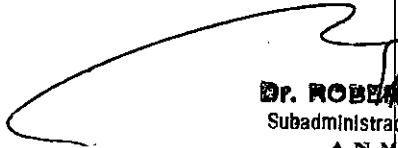
ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-001945-17-7

DISPOSICIÓN N°

2698

slm


DR. ROBERTO LEBE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.